

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

Demarcaciones de Costas

ASTURIAS

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan en el término municipal de Colunga

Con fecha 22 de junio de 1987 la Dirección General de Puertos y Costas ha aprobado el proyecto S. M. 04-04-00 sobre «Trazado del camino de acceso y ocupación de terrenos para las obras del faro de Cabo Lastres», lo que comporta la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de los terrenos necesarios con los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, habiéndose ordenado asimismo por dicha autoridad la iniciación del expediente expropiatorio por la Demarcación de Costas de Asturias.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Principado de Asturias», diario de «La Nueva España», de «La Voz de Asturias» y Ayuntamiento de Colunga, significando a los propietarios interesados, cuya relación aparece expuesta en el Ayuntamiento de Colunga y en la Demarcación de Costas de Asturias, que a

partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la última de las citadas publicaciones de este anuncio, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificadas, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer mediante escrito las observaciones que estime pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 14 de agosto de 1987.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Galán Cortés.—10.484-E (56734).

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE GALICIA**

**Consejería de Trabajo,
Industria y Turismo
Delegaciones Provinciales**

PONTEVEDRA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra que se cita.

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado «Línea a 20 KV Las Nieves-ramal y al C. T. de Montesob», en el término municipal de Las Nie-

ves, del que es beneficiaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en La Coruña; declarado de utilidad pública en concreto por esta Delegación Provincial, Junta de Galicia, de fecha 11 de junio de 1984, y cuya urgente ocupación fue otorgada a medio del Decreto de esta Junta 162/1987, de 24 de junio («Diario Oficial de Galicia» número 138, de 22 de julio).

Expediente A. T. número 116/1983.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31, apartado 6, del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar los próximos días: 17 de septiembre de 1987, las fincas números 3 al 31, a las diez treinta horas, y 18 de septiembre de 1987, las fincas números 32 al 47, a las diez treinta horas; para llevar a cabo, en el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años que corresponda al bien afectado; pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Vigo, 13 de agosto de 1987.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—4.368-2 (56745).

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
Línea A. M. T. Las Nieves-ramal. Provincia de Pontevedra, Ayuntamiento de Las Nieves

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y domicilio	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Apoyo		Vuelo	
				Número	Superficie ocupada (m ²)	Longitud (m)	Superficie afectada (m ²)
3	Escampada	Monte	Herederos de Alicia García Durán. 36440 Las Nieves	1	1	30	540
5	Escampada	Monte	Herederos de Severo Rincón. 36440 Las Nieves.	—	—	4	70
10	Cerrada Arriba	Monte	Desconocido	2	4	9	225
16	Facho	Monte	Fernando González García. Ferrocarril, 33, 7.º, A, 28045 Madrid	4	4	65	1.125
17	Facho	Monte	Herederos de Estrella Francisco Rodríguez. Cardenal Quevedo, 27, 32004 Orense	—	—	8	224
19	Facho	Monte	Desconocido	—	—	6	115
20	Facho	Monte	Desconocido	—	—	36	420
21	Facho	Monte	Desconocido	—	—	10	220
22	Facho	Monte	Desconocido	—	—	22	430
23	Facho	Monte	Desconocido	5	2	14	250
24	Carcaixal	Matorral	Rosa Francisco Pérez. Redondelo 36440	5	2	48	890
25	Carcaixal	Matorral	Isabel Fernández Cambra. Cancela 36440	—	—	7	161
26	Carcaixal	Tojal	Desconocido	—	—	2	32
27	Carcaixal	Tojal	Manuel Alonso Ubeira. Regenjo 36440	—	—	3	145
31	Carcaixal	Tojal	Desconocido	6	1	17	475
32	Carcaixal	Tojal	Manuel Alfonso Estévez. San Cipriano 36440	—	—	25	330
33	Carcaixal	Tojal	Herederos de José Soto Pérez. 36440 Las Nieves.	—	—	20	400
35	Laxes	Tojal	José Castro Méndez. Tortoreos 36449	7	2	22	240
36	Laxes	Monte	Gerardo López López. Tortoreos 36449	—	—	8	180
37	Laxes	Matorral	José Castro Méndez. Tortoreos 36449	—	—	2	10
38	Laxes	Pasto	José Castro Méndez. Tortoreos 36449	—	—	4	60
39	Laxes	Viña	Perfecto Cambra Novoa. Tortoreos 36449	—	—	4	40
40	Laxes	Matorral	Amadeo Fernández Francisco. Tortoreos 36449	—	—	15	345
41	Laxes	Pasto y viña	Luciano Gil Carpintero. Tortoreos 36449	—	—	41	210
42	Lamexo	Labor	Herederos de Encarnación Matilde Rodríguez. Cordeira 36440	—	—	7	65
43	Lamexo	Labor	José Castro Méndez. 36440 Las Nieves	—	—	10	70
44	Lamexo	Labor	Marcelino Fernández Rodríguez. Salvatierra, 4, 36209 Vigo	8	2	9	50
45	Lamexo	Labor y viña	Viuda de Avelino Cambra. Ribarteme 36447	8	2	6	50
46	Lamexo	Labor	Luciano Gil Carpintero. Tortoreos 36449	—	—	3	50

Línea A. M. T. al C. T. de Montesol. Provincia de Pontevedra. Ayuntamiento de Las Nieves

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y domicilio	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Apoyo		Vuelo	
				Número	Superficie ocupada (m ²)	Longitud (m)	Superficie afectada (m ²)
47	Lamexo	Viña y pasto	Laureano Calviño Gil. Av. Castrelos, 196, 7.º, A, 36210 Vigo	2 y T.T.	21	70	1.300

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra que se cita

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado «Línea a 20 KV, enlace Las Nieves ramal a Santa María de Oleiros», en los términos municipales de Las Nieves y Salvatierra, del que es beneficiaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en La Coruña; declarado de utilidad pública en concreto por esta Delegación Provincial, Junta de Galicia, de fecha 3 de junio de 1985, y cuya urgente ocupación fue otorgada a medio del Decreto de esta Junta 164/1987, de 24

de junio («Diario Oficial de Galicia» número 139, de 23 de julio).

Expediente AT número 92/1984.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31, apartado 6, del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar los próximos días: 24 de septiembre de 1987, las fincas números 1 al 73, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Las Nieves; 25 de septiembre de 1987, las fincas números 79 al 198/4, a las diez diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Las Nieves, y 25 de septiembre de 1987, las fincas números 198/9 al 200, a las doce treinta horas, en

el Ayuntamiento de Salvatierra; para llevar a cabo, en el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años que corresponda al bien afectado; pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Vigo, 13 de agosto de 1987.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-4.370-2 (56747).

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea M. T. enlace Las Nieves ramal Oleiros. Provincia de Pontevedra

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y domicilio	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Apoyo		Vuelo	
				Número	Superficie ocupada (m ²)	Longitud (m)	Superficie afectada (m ²)
<i>Ayuntamiento de Las Nieves</i>							
1	Lamexo	Labor	Luciano Gil Carpintero. Tortoreos-Ramal 36449.	1	2	6	40
2	Lamexo	Labor	Herederos de Avelino Cambra Martínez. Bouza. Rpta. José Cambra Gil, Aneiro, 101, 28024 Madrid	1	2	4	20
3-3/ 1-5-6	Laxes	Labor	María Gil Cambra. Eerst Jan Steenstr, 68-I 1072 NN Amsterdam, Holanda	-	-	56	560
10	Surreiras	Labor	Herederos de José Gayoso. Edif. Farmacia, crta. Estación, 36430 Arbo	-	-	12	85
11	Palleiro	Labor	Saladina Fernández Novoa. Bouza 36440.	-	-	5	45
13/1	Palleiro	Labor	Antonio Díaz Pereira. Tortoreos 36449	2	2	10	110
14	Palleiro	Labor	Herederos de José Gayoso. Edif. Farmacia, crta. Estación, 36430 Arbo	-	-	2	20
17	Fragas	Labor	Herederos de Salvador Fernández. Rpta. Bouza. Marcelino Fernández Rodríguez. Polg. Coya, Salvatierra, bloque 41, 7.º, B, 36209 Vigo ...	-	-	6	50
19	Agulla	Labor	María Sousa. Bouza 36440	-	-	5	45
20	Chans	Labor	Carmen Fernández. Bouza 36440.	-	-	5	45
21	Chans	Labor	Herederos de José Gayoso. Edif. Farmacia, crta. Estación, 36430 Arbo	-	-	12	120
31/1	Fial	Monte	Severo Díaz Pereira. Tortoreos 36449.	-	-	40	600
39	Musgo	Labor	Cándida de Jesús Pérez. Redondelo 36440	-	-	12	125
40	Musgo	Labor	Laura Francisco Pérez. Almibal, 13, 3.º, 1.ª puerta, 08004 Barcelona	-	-	12	150
70	Fragas	Labor	Manuel Silva García. Redondelo 36440	-	-	5	50
72	Fial	Labor	Aquilino Ubeira Alonso. Redondelo 36440	-	-	5	50
73	Fial	Labor	María Sánchez Durán. Redondelo 36440	-	-	5	55
79	Fial	Labor	Alvaro Iglesias Rodríguez. Redondelo 36440 ..	-	-	5	63
109	Venda	Labor	Manuel Francisco Alonso. Estación 36440	-	-	4	35
111	Venda	Labor	Casimiro Novoa. Liñares 36449	-	-	5	55
113	Venda	Labor	Desconocido	-	-	2	25
121	Loureiros	Labor	Benito Pérez. Liñares 36449	9	1	5	40
123	Loureiros	Labor	José Luis Estévez. Monte das Moas, 14, 2.º, 15009 La Coruña	-	-	5	40
134	Loureiros	Labor	Victoria Fernández Novoa. Estación 36440	-	-	5	45
144	Regueiras	Monte	Antonio y Martín Estévez Iglesias. Las Nieves 36440	-	-	10	120
148	Regueiras	Monte	Desconocido	-	-	55	1.160

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y domicilio	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Apoyo		Vuelo	
				Número	Superficie ocupada (m ²)	Longitud (m)	Superficie afectada (m ²)
149	Peregueiras	Monte	Eugenia Castro. Liñares 36449	-	-	20	270
186	Col da Viña	Labor	Desconocido	-	-	1	3
188	Col da Viña	Labor	María González Novoa. Liñares 36449	-	-	32	350
197/1	Barreliñas	Monte	José Monte Soto. Santal 36459, Salvatierra	-	-	40	440
198/1	Barreliñas	Monte	Andrés Pereira. Oleiros 36457, Salvatierra	20	1	40	440
198/2	Barreliñas	Monte	Desconocido	-	-	50	500
198/3	Barreliñas	Monte	Desconocido	-	-	64	640
198/4	Barreliñas	Monte	Desconocido	-	-	20	200
<i>Ayuntamiento de Salvatierra</i>							
198/9	Barreliñas	Tojal	Desconocido	-	-	30	600
198/10	Barreliñas	Tojal	Desconocido	-	-	12	240
198/11	Barreliñas	Tojal	Desconocido	-	-	12	250
198/12	Barreliñas	Tojal	Desconocido	-	-	40	860
200	Barreliñas	Tojal	«Electra Alto Miño». Salvatierra 36450	-	-	30	700

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra que se cita

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado «Línea a 20 KV o C. T. Alcobre», en el término municipal de Villa de Cruces, del que es beneficiaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en La Coruña; declarado de utilidad pública en concreto por esta Delegación Provincial, Junta de Galicia, de fecha 20 de octubre de 1985, y cuya urgente ocupación fue

otorgada a medio del Decreto de esta Junta 163/1987, de 24 de junio («Diario Oficial de Galicia» número 139, de 23 de julio).

Expediente AT número 138/1985.
En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31, apartado 6, del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar el próximo día 16 de septiembre de 1987, a partir de las once treinta horas, para llevar a cabo, en el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años que corresponda al bien afectado; pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Vigo, 13 de agosto de 1987.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.-4.369-2 (56746).

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea M. T. al C. T. de Alcobre. Provincia de Pontevedra, Ayuntamiento de Villa de Cruces

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y domicilio	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Apoyo		Vuelo	
				Número	Superficie ocupada (m ²)	Longitud (m)	Superficie afectada (m ²)
2	Xinzo	Prado	Carmen Vispo Montero. Toiriz	-	-	26	190
5	Os Tornos	Prado	Elvira López López. Alcobre-Piloño 36586	1	2	60	530
12	Cerdeiriñas	Inculto	Andrés Vázquez Mato. General Franco, 19, escalera D, 3.º, izq., Santiago 15702	-	-	56	560
23	Manteira	Labor	Elvira López López. Alcobre-Piloño 36586	-	-	28	280

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del

proyecto de ejecución de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación (LAT/CT.-16.619), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Término municipal de Castralvo, partida Viñas de Castralvo.

Origen: Apoyo número 11.

Final: Centro de transformación en proyecto y reseñado.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a viviendas unifamiliares en la partida Viñas de Castralvo.

Características principales:

Línea eléctrica alta tensión aérea, de 355,28 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 50 KVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Estructura metálica.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000/398-230 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 1.721.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 3 de agosto de 1987.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-4.211-D (56896).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a media tensión a pistas de esquí «Sierra Gúdar» (AT.-16.621), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Trolenses, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Valdelineares (Teruel), partidas El Toscal, Las Cerradas, La Cueva de Arriba, La Cueva de Abajo y La Tajera.

Origen: Apoyo número 152 de la línea «Linares de Mora-Valdelineares».

Final: Centro de transformación en pistas de esquí y la derivación en centro de transformación elevación aguas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a instalación productora de nieve artificial.

Características principales:

Línea eléctrica media tensión aérea, de 2.579 + 365 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.

Conductor: 1.538 metros en conductor aéreo desnudos y 1.406 metros aéreo trenzados y aislados.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 13.574.034 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 7 de agosto de 1987.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-4.252-D (56897).

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BADAJOS

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes, por considerar que no existe objeción alguna por parte del Ayuntamiento de Valdecaballeros, en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada, puesto que por parte de dicho Organismo no se ha contestado dentro de los plazos concedidos para ello en el artículo 11 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación número 1.

Final: Centro de transformación número 3 que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,136 kilómetro.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio, 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Ayuntamiento de Valdecaballeros.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 22/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto: 3.694.390 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/12.002.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio.-4.401-15 (56900).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Política Territorial

Dirección General de Carreteras

Resolución por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento interurbano de la MV-1.113 (M-125 en el plan). Tramo: Valdepiélagos al límite de provincia». Clave V-E-82

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 1987, ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 29 de julio de 1987 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Valdepiélagos.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de esta Dirección General de Carreteras, calle Orense, 60, planta baja, o en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 12 de agosto de 1987.-El Director general.-10.488-E (56865).

Resolución por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la MV-5.113 (M-511 en el plan). Tramo: Boadilla del Monte-río Guadarrama». Clave V-M-71

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 1987, ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 27 de julio de 1987 y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de esta Dirección General de Carreteras, calle Orense, 60, planta baja, o en los Ayuntamientos anteriormente citados.

Madrid, 12 de agosto de 1987.-El Director general.-10.487-E (56864).

Resolución por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la MV-5.113 (M-511 en el plan). Tramo: Río Guadarrama-Brunete». Clave V-M-72

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 1987, ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 27 de julio de 1987 y en los tabloneros oficiales de los Ayuntamientos de Brunete y Villanueva de la Cañada.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de esta Dirección General de Carreteras, calle Orense, 60, planta baja, o en los Ayuntamientos anteriormente citados.

Madrid, 12 de agosto de 1987.-El Director general.-10.486-E (56863).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALBACETE

Habiéndose declarado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según Decreto 55/1987, de 23 de junio -publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» el día 30 de junio de 1987-, de urgente ocupación los terrenos que se detallan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 90, de fecha 29 de julio de 1987, por estar afectados por las obras de «Camino de acceso al Centro de Formación Profesional de Hellín», se hace público que el levantamiento del acta previa a la ocupación tendrá lugar en las propias fincas afectadas el vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

Desde la publicación de este anuncio y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los interesados deberán aportar al citado acto documento acreditativo de la titularidad de la finca, pudiéndose hacer acompañar de Perito y un Notario.

Albacete, 17 de agosto de 1987.-El Presidente accidental.-10.483-E (56733).